



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005682-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000870 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0905682, formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, referida a "Grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000870 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades".

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación, en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia,



tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO II: Consejería de Educación

Valladolid, 17 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./0905682

Para el cumplimiento de la Resolución derivada de la PNL 870, además de mantener un año más el **programa “Educando en igualdad”**, se ha lanzado el pasado 10 de febrero, la campaña **campaña-concurso “ENTRE IGUALES”** para promover la participación de las aulas de los centros educativos de Castilla y León, generando debates en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### P.E./0905682

La mejor fórmula para erradicar la violencia de género es prevenir que se produzcan nuevos casos a través de la sensibilización entre los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre nuestros alumnos y alumnas.

Por eso, desde hace años, la Consejería de Educación viene realizando un conjunto de acciones de formación y sensibilización acerca de la igualdad de oportunidades y la violencia de género con los distintos actores de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias.

Destaca en este sentido el programa “Más Iguales”, que se desarrolla junto a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer. La finalidad última de dicho programa es crear en los escotares una opinión y sensibilización firme sobre igualdad entre mujeres y hombres fomentando la corresponsabilidad conjunta en un contexto de educación en valores y evitando estereotipos machistas. Todo ello tanto a través de la formación del profesorado, como



de sesiones de sensibilización a madres y padres, a representantes del Consejo Escolar del colegio y la implementación de planes de igualdad en los propios centros.

Asimismo, el Plan autonómico de formación del profesorado contempla cada curso escolar un conjunto de acciones formativas dirigidas a los docentes de los distintos niveles educativos. Dentro de ellas, tienen una presencia específica las acciones formativas dirigidas a sensibilizar y formar al profesorado sobre la importancia de su papel en la detección de situaciones de violencia de género y como transmisores de valores de igualdad y de rechazo a la violencia de género a los alumnos.

Del mismo modo, dentro del Centro de Recursos On Line (CROL) existen materiales didácticos sobre prevención y sensibilización respecto a la violencia de género, a disposición de profesorado y alumnado cuyos contenidos se encuentran adaptados al desarrollo y madurez de los alumnos de las distintas etapas educativas.